ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1883

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 10 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Nº 1705 de fecha 08.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco la adquisición de material de difusión para el Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, los que serán adquiridos al proveedor **ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA, 77.415.130-3, por un monto de $367.322 IVA incluido.** Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria**.**

La Resolución exenta N° 1774 de fecha 13.07.2017 de la Seremi de Desarrollo Social O'Higgins que autoriza prorroga de Convenio de Transferencias de recursos para la ejecución en la comuna durante el año 2017 del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZA vía convenio marco a través del portal Mercado Público la adquisición de material de difusión para el Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, al proveedor ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA, 77.415.130-3, por un monto de $367.322 IVA incluido.

ARTICULO	Código Producto	Valor neto Unitario	Cantidad	Valor neto total
Bolsa ecológica TNT 25x30x8 cm con logo	1224171	$1.079	100	$107.900
Lápiz Line Blanco con logo	1224186	$839	100	$83.900
Tazón con cuchara Blanco con logo	1224262	$1.664	80	$133.120
			Total neto	$324.920
			Descuento 5%	$308.674
			Valor total con IVA	**367.322**

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo" (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)